



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49848

Minas, 17 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 024/2021.

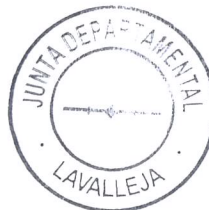
VISTO: la nota del Congreso Nacional de Ediles de fecha 27 de febrero de 2021, referido a las elecciones para el cambio de autoridades, donde establece que se deberá realizar la votación de carácter secreta entre el día 12 de marzo y el 19 de marzo del cte., siendo de cargo de cada Junta Departamental la conformación de la Mesa Receptora de Votos y los días de votación.

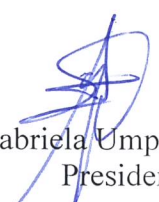
ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar la votación de carácter secreta el día jueves 18 de marzo del cte. en el horario de las 18:30 a las 21:00' en instalaciones de la Junta Departamental.
- La Mesa Receptora de Votos estará integrada por tres ediles, que actuaran como Presidente, Secretario y Vocal.
- Una vez realizado el escrutinio, remitir el resultado y la lista de votantes con la firma de los Ediles que sufragaron al correo electrónico cneuruguay@gmail.com.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Gabriela Umpiérrez Bolis
Presidente